



*Parametría*

INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA  
ANÁLISIS DE OPINIÓN Y MERCADO

## **Aumenta apoyo al impuesto al refresco para que se consuma menos**

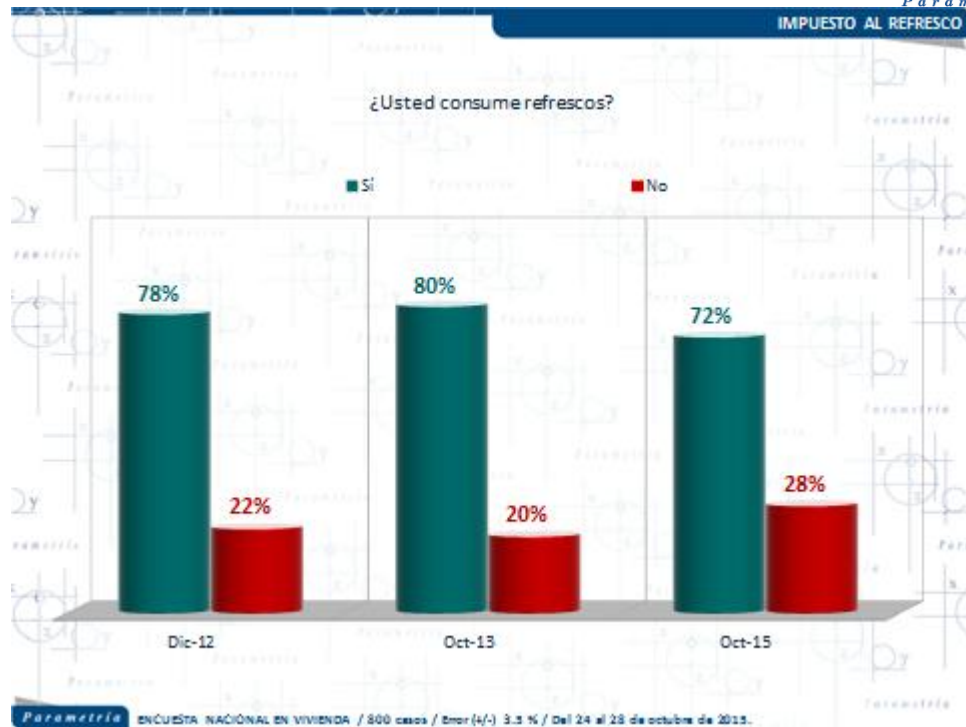
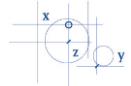
De acuerdo con datos de la Escuela Friedman de Políticas y Ciencias de la Nutrición de la Universidad de Tufts, Estados Unidos, a nivel mundial se presentan cada año 184,000 muertes de adultos atribuibles al consumo de bebidas azucaradas, y México con 24,000 fallecimientos encabeza la lista<sup>1</sup>. El estudio también destaca que Latinoamérica y el Caribe son las regiones que registran mayor consumo de bebidas azucaradas por persona, con alrededor de tres porciones por día.

Datos de la más reciente encuesta nacional en vivienda realizada por Parametría, corroboran el alto consumo de refresco por parte de los mexicanos. De acuerdo con el ejercicio siete de cada diez entrevistados (72 %) refirió consumir esta bebida, mientras que únicamente 28 % mencionó lo contrario.

Si comparamos estos resultados con datos anteriores podemos observar que de 2013 a la fecha se registra un descenso de 8 % en las personas que dicen consumir refresco, evento que puede ser resultado del aumento al impuesto en dicho producto, el cual fue aprobado hace dos años, o también a las campañas orientadas a disuadir que la gente lo consuma

---

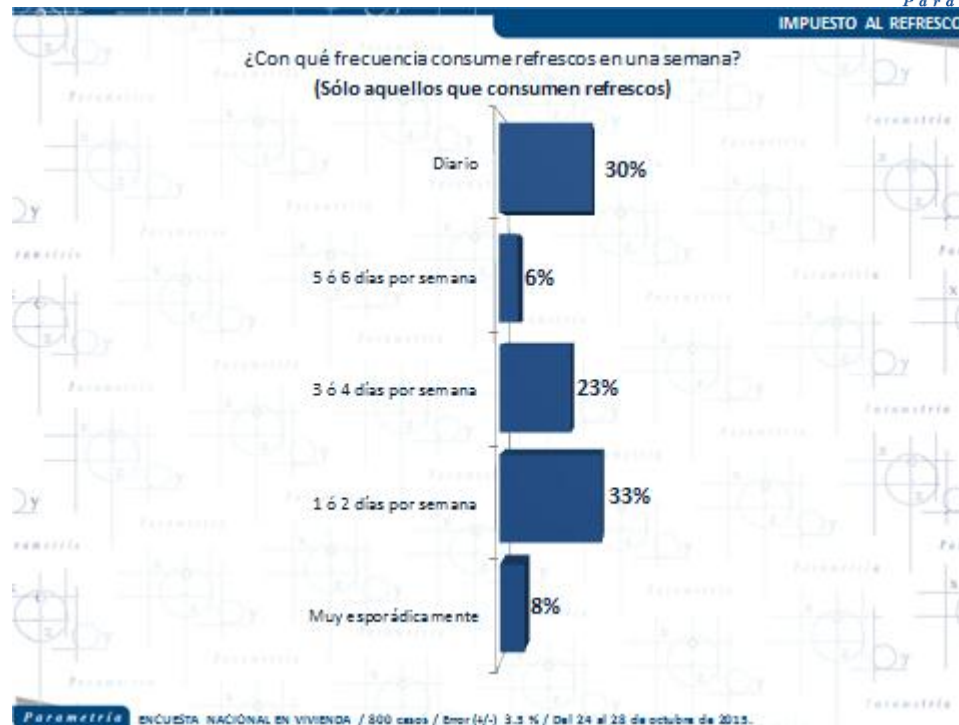
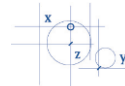
<sup>1</sup> Instituto Nacional de Salud Pública. La carga de la enfermedad y muertes atribuibles al consumo de bebidas azucaradas en México. <http://www.insp.mx/epppo/blog/consumo-bebidas-azucaradas.html>



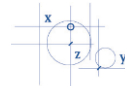
Otro dato de la encuesta muestra que las personas que consumen refresco en el país lo hacen de manera regular. El 30 % de los que dijeron beber gaseosas afirmaron beberlo diariamente, 6 % dijo que tomaba refresco 5 o 6 veces por semana, 23 % mencionó que lo consumía 3 a 4 días por semana y 33 % uno o dos días semanalmente. Sólo 8 % mencionó que tomaba refresco muy esporádicamente.

Estos porcentajes resultan alarmantes sobre todo porque el consumo de bebidas azucaradas está asociado con el aumento de peso a largo plazo y con el desarrollo de diabetes, enfermedad que causa el mayor número de muertes entre los mexicanos<sup>2</sup>.

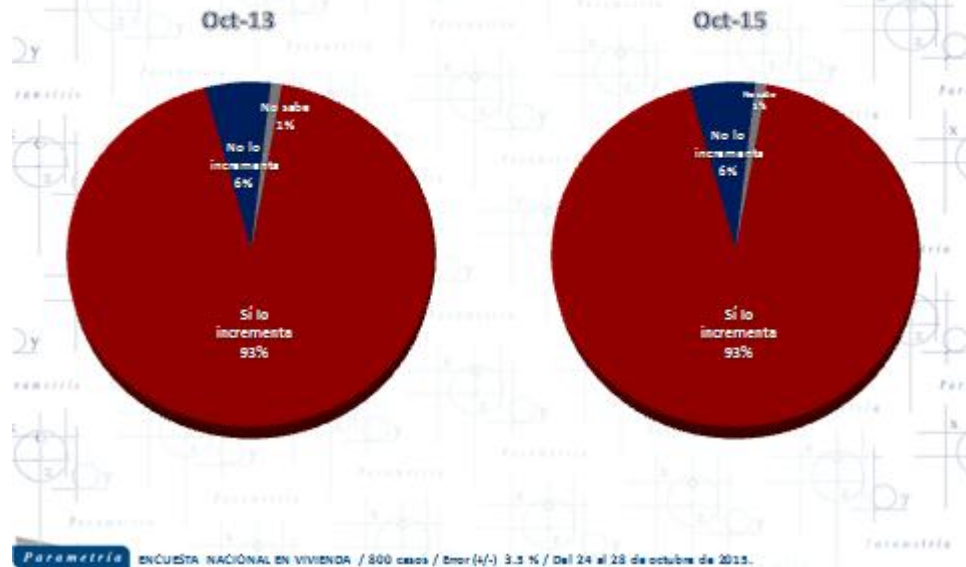
<sup>2</sup> El Universal. Se vive emergencia sanitaria en el país por obesidad. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/08/10/se-vive-emergencia-sanitaria-en-el-pais-por-obesidad-salud> 10 de agosto de 2015



Una de las grandes contradicciones que encontramos en el tema es que casi la totalidad de los entrevistados (93 %) afirma que el consumo de refrescos incrementa el riesgo de desarrollar obesidad y diabetes, no obstante hay un importante número de mexicanos que sigue consumiendo estas bebidas. No observamos cambios registrados en estos datos con referencia a lo que obtuvimos en octubre de 2013, cuando el mismo porcentaje dijo que consumir bebidas azucaradas incrementaba el riesgo a padecer dichas enfermedades. Existe un amplio conocimiento por parte de los ciudadanos de los posibles daños a la salud asociados con la ingesta de refrescos.

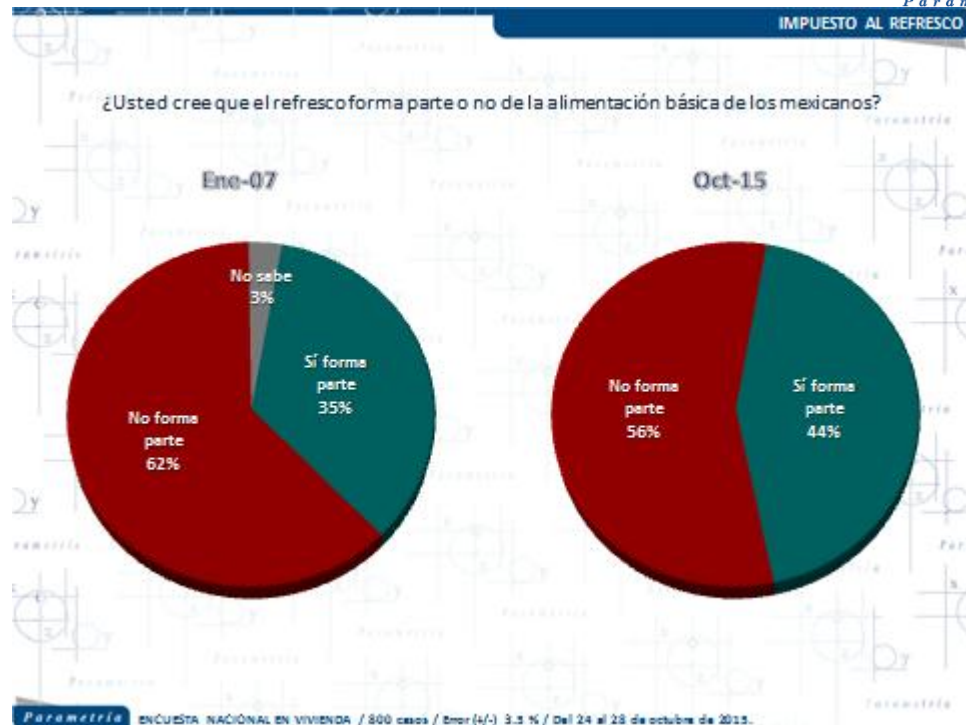
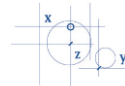


¿Usted cree que el consumo de refrescos incrementa o no el riesgo de desarrollar obesidad y diabetes?



Es importante destacar que el 44 % de los entrevistados considera que el refresco forma parte de la alimentación básica de los mexicanos, ese porcentaje era de 35 % en el 2007 cuando realizamos la pregunta por primera vez. Esta percepción no parece estar alejada de la realidad pues diversas fuentes afirman que México es el mayor consumidor de refrescos del mundo, con un promedio de consumo per cápita de 163 litros al año, superando incluso a Estados Unidos, donde el consumo anual por persona es de 118 litros<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> BBC Mundo. México: reforma fiscal con impuesto a los refrescos. 09 de septiembre de 2013  
[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130909\\_ulnnot\\_mexico\\_reforma\\_financiera\\_icps](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130909_ulnnot_mexico_reforma_financiera_icps)



En noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó la miscelánea fiscal que contempló el gravamen de ciertos productos y servicios, entre los que se consideró un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas de 1.0 peso adicional al precio de venta por cada litro<sup>4</sup>. Medios como el *NY Times* y asociaciones internacionales han reconocido dicha medida para reducir el consumo de bebidas azucaradas en beneficio de la salud de los mexicanos y han pedido que se extiendan a otras naciones<sup>5</sup>.

No obstante a estos buenos comentarios, para el paquete fiscal 2016, los diputados de la actual legislatura avalaron reducir en 50 por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a las bebidas que no tengan más de cinco gramos de azúcar por cada 100 mililitros. El Senado como cámara revisora revirtió dicha disminución. El Proyecto fue regresado a la cámara para su discusión<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Forbes. Diputados aprueban en Comisión impuesto a refrescos. 04 de noviembre de 2015

<http://www.forbes.com.mx/diputados-aprueban-en-comision-impuesto-a-refrescos/>

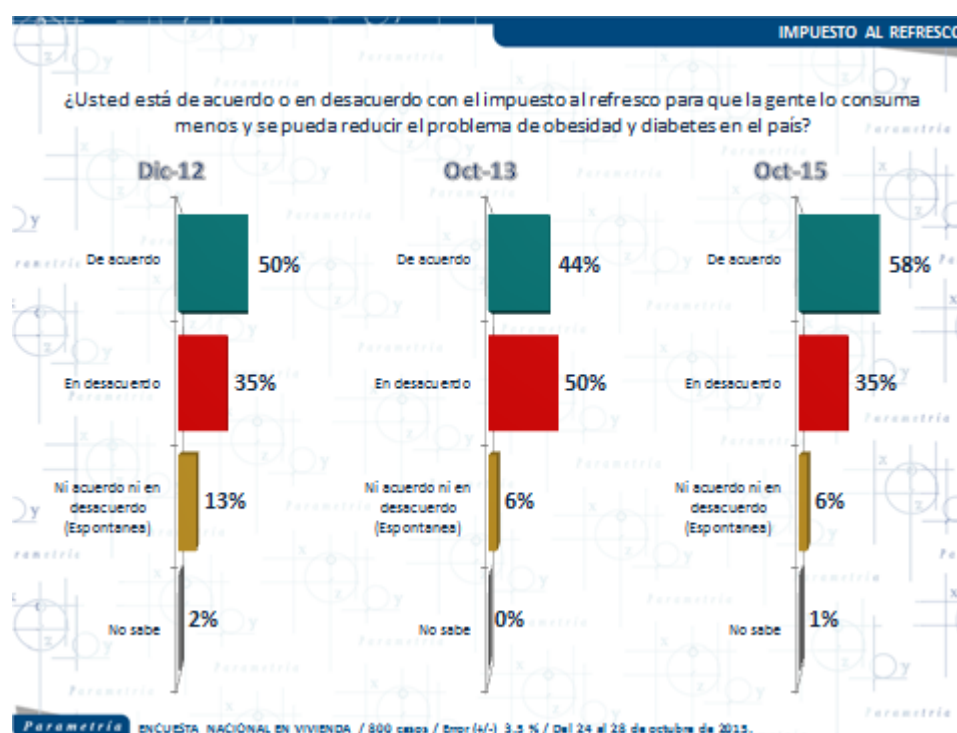
<sup>5</sup> Sin Embargo. Parece broma: NYT elogia hoy a México por impuesto al refresco ...que PAN y PRI quieren bajar <http://www.sinembargo.mx/19-10-2015/1523407> 19 de octubre de 2015

<sup>6</sup> CNN Expansión. El Senado revierte reducción de impuesto a refrescos

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2015/10/28/el-senado-aprueba-la-ley-de-ingresos-y-la-miscelanea-fiscal> 29 de octubre de 2015.

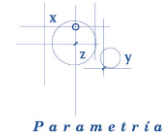
Cabe mencionar que más de la mitad de los mexicanos apoya el impuesto al refresco para que la gente lo consuma menos y se pueda reducir el problema de obesidad y diabetes en el país, así lo mencionó el 58 % de los entrevistados. Por otra parte 35 % se manifestó en contra de la medida y 6 % no estuvo ni a favor ni en contra.

Este año se registró el porcentaje más alto de apoyo al impuesto al refresco para disminuir su consumo y evitar enfermedades, pues en 2012 el 50 % se manifestó a favor y en el 2013 el porcentaje fue de 44 %.



El impuesto al refresco no es el único caso en el que como medida preventiva el gobierno decide subir el costo de un producto, este escenario también se presenta por ejemplo en la venta de cigarrillos, donde el impuesto es sumamente elevado para inhibir su consumo. No obstante, es importante que los recursos obtenidos de dichos impuestos se canalicen a los sistemas de salud para contar con mejores servicios y que se cuente con políticas públicas para enfrentar el problema de obesidad y diabetes en el país.

**Fuentes:**



**PARAMETRÍA.** Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 24 al 28 de octubre de 2015. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Tasa de rechazo: 62 %. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residan en el lugar de interés.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.** Amparo en Revisión 237/2014. [Última consulta: 03 de noviembre de 2015] Disponible en:

[http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Amparo\\_en\\_Revisio\\_769\\_n\\_23\\_7-2014.pdf](http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/Amparo_en_Revisio_769_n_23_7-2014.pdf)

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.** La carga de la enfermedad y muertes atribuibles al consumo de bebidas azucaradas en México. [Última consulta: 05 de noviembre de 2015] Disponible en:

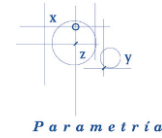
<http://www.insp.mx/epppo/blog/consumo-bebidas-azucaradas.html>

**EL UNIVERSAL.** Se vive emergencia sanitaria en el país por obesidad. [Última consulta: 05 de noviembre de 2015] Disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/08/10/se-vive-emergencia-sanitaria-en-el-pais-por-obesidad-salud> 10 de agosto de 2015

**BBC MUNDO.** México: reforma fiscal con impuesto a los refrescos. 09 de septiembre de 2013. [Última consulta: 05 de noviembre de 2015] Disponible en:

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130909\\_ultnot\\_mexico\\_reforma\\_financiera\\_jcps](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130909_ultnot_mexico_reforma_financiera_jcps)



**FORBES.** Diputados aprueban en Comisión impuesto a refrescos. 04 de noviembre de 2015. [Última consulta: 05 de noviembre de 2015] Disponible en:

<http://www.forbes.com.mx/diputados-aprueban-en-comision-impuesto-a-refrescos/>

**SIN EMBARGO.** Parece broma: NYT elogia hoy a México por impuesto al refresco ...que PAN y PRI quieren bajar [Última consulta: 05 de noviembre de 2015] Disponible en:

<http://www.sinembargo.mx/19-10-2015/1523407> 19 de octubre de 2015

**CNN EXPANSIÓN.** El Senado revierte reducción de impuesto a refrescos. [Última consulta: 03 de noviembre de 2015] Disponible en:

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2015/10/28/el-senado-aprueba-la-ley-de-ingresos-y-la-miscelanea-fiscal> 29 de octubre de 2015.